

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNION ORDINARA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

Siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre del 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentesima Octogésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Instalación de la Reunión

- a).- Objetivo
- b).- Lista de Asistencia

II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe de Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal

III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SADER – GES

- 3.1.- **Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas, Proyectos Productivos o Estratégicos**
Componente: Pesca y Acuacultura - Reintegro a la TESOFE

IV. Seguro Agropecuario Catastrófico 2018 - Pago Indemnizaciones

V. Seguro Agropecuario Catastrófico 2019 - Reintegro a la TESOFE

VI. Programas Especiales 2020 de Interés Estatal

6.1.- Convenios de Concertación 2020

- Asociación Agropecuaria Fuerte Mayo JAGE S.P.R. de R.I.
- Junta Local de Sanidad Vegetal de Huatabampo, A.C.
- Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V.

6.2.- Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre en el Estado de Sonora

VII. Oficios de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA - Solicitud de Gastos de Operación de Recursos Estatales

7.1.- Sistema de Información, Estadística y Estudios SNIDRUS - Gastos de Operación

7.2.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Gastos de Operación

7.3.- Tres Proyectos Agrícolas en el Sur del Estado de Sonora - Gastos de Operación

VIII. Oficio del Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA - Contratación de Prestador de Servicios Profesionales

- IX. Oficio del Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA - Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales
- X. Oficio de la CONAGUA - Suscripción del Convenio Marco; Anexo de Ejecución y Técnico; Manual de Operación; y Reglas de Operación de los Programas de CONAGUA-GES 2020
- XI. Ejecución de Instrucciones
- XII. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el vicepresidente suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES y CONAGUA-GES.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación, se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la Lista de Asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales: los CC. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V Escalante Morúa, Director General de Desarrollo Ganadero; Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, Subsecretario de Pesca y Acuacultura; Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; Lic. Hugo López Olivera Sánchez, Director General Jurídico de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales: los CC. C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; M.C. Edna María Arámbula Pujol, Jefe de la Unidad de Organización y Fomento de la Subdelegación Pesca; Así como el Ing. José Luis Quevedo Estrada, Subdirector Técnico B del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

2.1.- Acta de la Reunión Anterior.

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Octogésima Reunión Ordinaria**, celebrada el 18 de septiembre del 2020, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2.- Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Cuadringentésima Octogésima Reunión Ordinaria**, se tuvieron **12** acuerdos, mismos que ya fueron tramitados ante el Fiduciario para su ejecución correspondiente.

2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SADER-GES y CONAGUA-GES**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2020 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SADER-GES	169,553,569	161,078,330	95%	161,078,330	95%	139,878,231	82%	8,475,239	5%
CONAGUA-GES	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Totales	169,553,569	161,078,330	95%	161,078,330	95%	139,878,231	82%	8,475,239	5%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2020 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SADER	88,400,000	88,400,000	100%	0	0%
GES	81,153,569	64,229,425	79%	16,924,144	21%
CONAGUA-GES	0	12,786,585	0%	-12,786,585	0%
Totales	169,553,569	165,416,010	98%	4,137,559	2%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2020 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SADER-GES	152,629,425	139,878,231	92%	12,751,194
CONAGUA-GES	12,786,585	0	0%	12,786,585
Totales	165,416,010	139,878,231	85%	25,537,779

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-01-20

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Octogésima Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SADER-GES**, que presenta el ejercicio 2020.

III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SADER - GES.

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS – PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2017.

COMPONENTE: Pesca y Acuicultura - Reintegro a la TESOFE - Conceptos Pagados No Ejecutados

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, mediante **Oficio SSPyA 12/07-350-20** de fecha 29 de septiembre del 2020, informa y solicita lo que a la letra dice:

Me refiero a la auditoría **SON/PROCONEF-SAGARHPA/18**, al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2017, realizada por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría General, a la observación número 1, Pagos Improcedentes (Conceptos Pagados No Ejecutados), correspondientes a incentivos otorgados a la empresa: "**De Altura Riviera y Acuícola La Jaiba Procesada, S.C. de R.L. de C.V.**", por la cantidad de **300,000.00 pesos**, de los cuales, **240,000.00 pesos** corresponden a recursos federales y **60,000.00 pesos** a recursos estatales. La medida correctiva establecida fue la de realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), lo correspondiente a la aportación federal recibida por el beneficiario a través del Fideicomiso FOFAES, más los rendimientos financieros que se generen hasta su reintegro. La información general del monto observado se resume en el siguiente cuadro:

Folio	Beneficiario	Municipio	Concepto de Apoyo	Apoyo Federal (\$)	Apoyo Estatal (\$)	Apoyo Total (\$)
17-PCEF-INEQM-000064-L043-SR	DE ALTURA RIVIERA Y ACUÍCOLA LA JAIBA PROCESADA, S.C. DE R.L. DE C.V.	HUATABAMPO	EQUIPAMIENTO DE EQUIPO PARA PLANTA DE CONGELACION	240,000.00	60,000.00	300,000.00

Con fecha 24 de septiembre de 2020, el beneficiario realizó por voluntad propia **un segundo depósito parcial** al FOFAES por la cantidad de **50,000.00 pesos**.

Por lo anterior, se solicita su amable intervención para incluir en agenda de Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la solicitud de Autorización de Pago a la TESOFE del importe antes mencionado. Por otra parte, se les informa que mediante **Oficio No. SSPyA 12/07-344-20**, de fecha 28 de septiembre de 2020, se solicitó a la SADER la línea de captura correspondiente.

Los apoyos fueron Autorizados mediante **Acuerdo N° 418-04-17**, de la Cuadringentesima Décima Octava Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES, de fecha 13 de julio de 2017, y la liberación de pago (Remesa 5), fue solicitada por esta Unidad Administrativa mediante **Oficio No. SSPyA 12/07-648-17**, de fecha 08 de noviembre de 2017, como se detalla en el cuadro anexo.

Es importante mencionar, que a través del **Acuerdo N° 449-05-19** de la Cuadringentesima Cuadragésima Novena Reunión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019, se realizó el primer pago por la cantidad de **50,000.00 pesos**.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-02-20

El Comité Técnico Autoriza el Pago por Reintegro a la Tesorería de la Federación por un importe de **50,000.00 pesos**, correspondientes a Conceptos Pagados No Ejecutados, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017, Proyectos Productivos o Estratégicos Componente: Infraestructura Pesca y Acuicultura.

IV.- SEGURO AGROPECUARIO CATASTROFICO 2018 - PAGO INDEMNIZACIONES.

El Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo, Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, mediante **Oficio No. 12-10/140** de fecha 29 de septiembre del 2020, informa que en reunión de trabajo de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Estatal del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios 2018, celebrada el 29 de septiembre del 2020, se acordó el pago de apoyos por **314,375.00 pesos** en beneficio de diversos productores, de los municipios de Hermosillo, Ímuris y Magdalena, con recursos del saldo de las indemnizaciones recibidas por el Gobierno del Estado de Sonora, provenientes del Seguro Agrícola Catastrófico 2018, y que actualmente asciende a la cantidad de **1,400,747.00 pesos**.

En función de lo lícito presente ante el Comité Técnico del FOFAES, en su próxima reunión, la autorización de recursos para dichos apoyos, por un total de **314,375.00 pesos**, conforme al formato de autorización que se anexa al presente, mismos que se estarán instruyendo a pago por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo, conforme se vaya requiriendo, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)	
	Indemnización	Total
Pago de Indemnización de Seguro Agrícola Catastrófico		
• Municipios: Hermosillo, Ímuris y Magdalena	314,375.00	314,375.00
Totales	314,375.00	314,375.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-03-20

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un monto de **314,375.00 pesos**, a favor diversos productores de los Municipios de Hermosillo, Ímuris y Magdalena, que sufrieron siniestros en sus cultivos. Dichos recursos corresponden a indemnizaciones recibidas por el Gobierno del Estado de Sonora, provenientes del Seguro Agrícola Catastrófico 2018.

Los pagos que en este acuerdo se están autorizando serán solicitados por la Subsecretaría de Agricultura, conforme se vayan requiriendo.

V.- SEGURO AGROPECUARIO CATASTROFICO 2019 - Reintegro a la TESOFE.

El Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, mediante **Oficio No. 12-10/137** de fecha 29 de septiembre del 2020, informa y solicita lo que a la letra dice:

Hago referencia al Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios, del Programa de Fomento a la Agricultura 2019, de la SADER, en su modalidad de Seguro Agrícola, Pecuario, Acuicola y Pesquero Catastrófico (SAC), dentro del cual, se autorizaron recursos para la contratación de un Seguro Agrícola Catastrófico, para 21,644 hectáreas.

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, en atención a la normatividad de este Subcomponente, respecto a los productos financieros generados por el manejo de los recursos federales, que ascendieron a **13,060.00 pesos**, solicitamos a la Unidad Responsable del Subcomponente, la Línea de Captura para el reintegro de los mismos a la TESOFE, la cual ya nos ha sido proporcionada con un plazo que vence el 14 de octubre del 2020, misma que anexo al presente. Así también hago de su conocimiento que en reunión de trabajo de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Estatal del Subcomponente de Atención a Siniestros Agropecuarios 2019, celebrada el 29 de septiembre del 2020, se acordó el reintegro de dichos productos financieros.

En función de lo anterior, solicito presente ante el Comité Técnico del FOFAES, en su próxima reunión, la autorización del reintegro de dichos productos financieros a la TESOFE, y nos proporcione copia de los documentos comprobatorios del mismo.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-04-20

El Comité Técnico, se da por enterado del contenido del **Oficio No. 12-10/137** y Autoriza se reintegre a la TESOFE los productos financieros generados por el manejo de los recursos federales, por un importe de **13,060.00 pesos**, del **Subcomponente de Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Fomento a la Agricultura 2019**.

VI.- PROGRAMAS ESPECIALES 2020 DE INTERES ESTATAL.

6.1.- CONVENIOS DE CONCERTACION 2020.

Mediante **Oficio No. 12-10/0142/2020** de fecha 29 de septiembre del 2020, el Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, informa a este Comité Técnico del FOFAES, que como parte de los compromisos de SAGARHPA en el presente ejercicio 2020, se han celebrado Convenios con diferentes grupos de productores con el fin de apoyarlos para llevar a cabo proyectos específicos con recursos estatales, que en su

conjunto el monto de apoyo asciende a un total de **1,580,000.00 pesos**, los cuales a continuación se detallan:

Proyecto	A Convenir:	Monto de Inversión	Gastos de Operación (5%)
Selección, Tratamiento y Empaque de Semilla de Trigo para Comercialización	Asociación Agropecuaria Fuerte Mayo JAGE, S.P.R. de R.I.	900,000.00	45,000.00
Ampliación del centro de acopio de envases vacíos de plaguicidas en la pista del Riito en Huatabampo, Son.	Junta Local de Sanidad Vegetal de Huatabampo, A.C.	350,000.00	17,500.00
Adquisición de Equipo: Sembradora SEMEATO TDNG 420.	Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V.	330,000.00	16,500.00
Total		1,580,000.00	79,000.00

Lo anterior, para que se haga del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES) y solicitar la Autorización de Compromiso y Pago de los recursos establecidos en los convenios celebrados (anexos) y en proceso de elaboración; así mismo informamos que las Instrucciones de Pago se solicitarán conforme se vayan requiriendo por parte de la Subsecretaría de Agricultura y/o por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo. Asimismo, lo referente a los Gastos de Operación por un importe de 79,000.00 pesos serán solicitados por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago de los Recursos Estatales de inversión, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Convenio SAGARHPA-Agropecuaria Fuerte Mayo	0.00	900,000.00	900,000.00
• Convenio SAGARHPA-Junta Local de Sanidad Vegetal de Huatabampo	0.00	350,000.00	350,500.00
• Convenio SAGARHPA-Semillas Seleccionadas del Yaqui	0.00	330,000.00	330,000.00
Totales	0.00	1,580,000.00	1,580,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-05-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales de inversión por un importe de **1,580,000.00 pesos**, a favor de diversos beneficiarios, dichos recursos están contemplados en los Convenios de Concertación referidos, considerados dentro de los **Programas Especiales 2020 de Interés Estatal**.

6.2.- CONVENIO DE CONCERTACION 2020 SAGARHPA - Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora.

Con el propósito de impulsar y fortalecer el desarrollo de la actividad cinegética, mediante la integración e implementación de estrategias y mecanismos para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la Vida Silvestre, el Director General de Fauna y Forestal de la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, Lic. Fausto Aarón Martínez Shields, mediante **Oficio No. DGFF/12/09-0932-BIS/2020** de fecha 25 de septiembre del 2020, presenta el Convenio de Concertación por parte del Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y el Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora, en el cual se establecen compromisos para la ejecución de varias acciones y proyectos por un monto de **2,418,505.00 pesos**.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago de los recursos referidos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Consejo Consultivo de la Vida Silvestre.	1	0.00	2,418,505.00	2,418,505.00
Totales	1	0.00	2,418,505.00	2,418,505.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-06-20

El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Concertación 2020 suscrito por la SAGARHPA y el Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora y Autoriza el Compromiso y Pago de los recursos estatales por un importe de **2,418,505.00 pesos**.

Dichos recursos se destinarán para Proyectos de la Vida Silvestre en el Estado de Sonora y quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal.

VII. OFICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA SAGARHPA - Solicitud de Gastos de Operación de Recursos Estatales.

7.1.- Sistema de Información, Estadística y Estudios SNIDRUS - Gastos de Operación.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/445** de fecha 29 de septiembre del 2020, hace referencia a su similar **No. 12-06/0444** en el cual se comunica a este Fideicomiso FOFAES la asignación de recursos estatales por el orden de **500,000.00 pesos**, al Sistema de Información, Estadística y Estudios SNIDRUS 2020, por lo que se solicita al Comité Técnico del FOFAES la

Autorización de Compromiso y Pago de de estos recursos, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Gastos de Operación - SNIDRUS	0.00	500,000.00	500,000.00
Totales	0.00	500,000.00	500,000.00

Es importante comentar que estos recursos son complemento a los autorizados en **Acuerdo N° 474-09-20** de fecha 09 de junio del año en curso por **500,000.00 pesos**, por lo que la cantidad autorizada a la fecha al citado Sistema es de **1,000,000.00 de pesos**.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-07-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un monto de **500,000.00 pesos** de Gastos de Operación, considerados dentro del **Programa Sistema de Información, Estadística y Estudios SNIDRUS 2020**.

El monto del pago que en este acuerdo se está autorizando será ejercido y solicitado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA.

7.2.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Gastos de Operación.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/0448** de fecha 29 de septiembre del 2020, hace referencia a su **similar No. 12-06/0447** en el cual se comunica a este Fideicomiso FOFAES que la Secretaría de Hacienda transferirá recursos estatales por el orden de **3,000,000.00 de pesos**, distribuidos en **2,850,000.00** y **150,000.00 pesos**, para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y sus Gastos de Operación respectivamente.

Asimismo, se informa que el Anexo Técnico de Ejecución 2020 del citado Programa contempla recursos estatales por **31,846,000.00 pesos**, de los cuales a la fecha se han transferido al Fideicomiso FOFAES la cantidad de **22,840,000.00 pesos**, que corresponden al **71.7 %** de la inversión programada.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de los Gastos de Operación referidos, mismos que serán ejercidos por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• Gastos de Operación - SANIDADES	0.00	150,000.00	150,000.00
Totales	0.00	150,000.00	150,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-08-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un monto de **150,000.00 pesos** correspondientes a Gastos de Operación, considerados dentro del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

El monto del pago que en este acuerdo se está autorizando será ejercido y solicitado por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y queda sujeto a la disponibilidad presupuestal.

7.3.- Tres Proyectos Agrícolas en el Sur del Estado de Sonora - Gastos de Operación.

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio No. 12-06/447-BIS** de fecha 29 de septiembre del 2020, hace referencia a su **similar No. 12-06/0448-BIS**, mediante el cual le comunicamos la asignación de recursos estatales por **2,822,856.00 pesos** para la ejecución de Tres Proyectos Agrícolas en el Sur del Estado de Sonora, al respecto, solicito de la manera más atenta la **Autorización de Compromiso y Pago** de los Gastos de Operación, los cuales serán ejercidos por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, de acuerdo a la siguiente distribución :

Programa	Importe
Gastos de Operación Proyecto Selección, Tratamiento y Empaque de Semilla de Trigo para Comercialización.	45,000.00
Gastos de Operación del Proyecto de Ampliación del Centro de Acopio de Envases Vacíos de Plaguicidas en la pista del Riito en Huatabampo, Sonora.	17,500.00
Gastos de Operación del Proyecto Adquisición de Sembradora Semeato TDGN 420.	16,500.00
Total	79,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-09-20

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de recursos estatales por un monto de **79,000.00 pesos** de Gastos de Operación, considerados dentro de los **Programas Especiales 2020 de Interés Estatal**.

El monto del pago que en este acuerdo se está autorizando será ejercido y solicitado por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA y queda sujeto a la disponibilidad presupuestal.

VIII.- OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACION AL CAMPO DE LA SAGARHPA - Contratación de Prestador de Servicios Profesionales.

El Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, mediante **Oficio No. 12-10/0143/2020** de fecha 29 de septiembre del 2020, informa lo que a la letra dice:

Por instrucciones del Titular de la SAGARHPA, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y al Oficio No. 05.06.0137/2020 ambos del ejercicio fiscal 2020 mediante el cual el Subsecretario de Egresos informa a esta Secretaría del Presupuesto total aprobado para la ejecución de diversos programas en beneficios de productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros y Acuícolas, por ello hago de su conocimiento, que esta dependencia realizará la contratación de **1** Prestador de Servicios Profesionales (PSP), con cargo a los recursos estatales contemplados en el Decreto y en el Oficio de referencia, tomando en consideración las funciones, sueldos y periodo que seguidamente se describen:

Cons.	Programa/Funciones	Importe Mensual	Periodo
1	Diversas actividades relacionadas al subsector agrícola en la oficina de información Agropecuaria, Pesquera y Acuicola del Estado de Sonora	21,286.60	Octubre - Diciembre / 2020

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-10-20

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio No. 12-10/0143/2020** de fecha 29 de septiembre del 2020, en relación de la contratación de **1** Prestador de Servicios Profesionales, con cargo a los recursos estatales contemplados en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y al **Oficio No. 05.06.0137/2020**, ambos del ejercicio fiscal 2020.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al secretario de la SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

IX.- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SAGARHPA - Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, mediante **Oficio No. 12/7-335-20N** de fecha 22 de septiembre del 2020, informa lo que a la letra dice:

Por instrucciones del Titular de la SAGARHPA, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y al Oficio No. 05.06.0137/2020

ambos del ejercicio fiscal 2020 mediante el cual el Subsecretario de Egresos informa a esta Secretaría del Presupuesto total aprobado para la ejecución de diversos programas en beneficios de productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros y Acuícolas, por ello hago de su conocimiento, que esta dependencia realizó la contratación de 2 Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), con cargo a los recursos estatales contemplados en el Decreto y en el Oficio de referencia, tomando en consideración las funciones, sueldos y periodo que seguidamente se describen:

Cons.	Funciones	Importe Mensual	Periodo
1	Coordinar la Integración y archivo de expedientes, promoción de programas.	16,000.00	01/08/2020 - 30/09/2020
2	Ventanilla de atención, generación de base de datos y archivo de expedientes.	10,000.00	01/08/2020 - 30/09/2020

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-11-20

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio No. 12/7-335-20N** de fecha 22 de septiembre del 2020, en relación de la contratación de 2 Prestadores de Servicios Profesionales, con cargo a los recursos estatales contemplados en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y al **Oficio No. 05.06.0137/2020**, ambos del ejercicio fiscal 2020.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al secretario de la SAGARHPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

X.- Oficio de la CONAGUA - Suscripción del Convenio Marco; Anexo de Ejecución y Técnico; Manual de Operación; y Reglas de Operación de los Programas de CONAGUA-GES 2020.

La Directora de Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA, Ing. Elvia García Ruíz, mediante **Oficio No. BOO.803.05.-271** de fecha 28 de septiembre del 2020, informa a este Comité Técnico del FOFAES, que en apego a las Reglas de Operación para el "**Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego**", a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables para el ejercicio 2020, se anexa a la presente Acta, los siguientes documentos: Convenio Marco de Coordinación Estado Federación; Anexo de Ejecución 26-C.-01/20 y Anexo Técnico del Anexo de Ejecución 26-C.01/20, suscritos por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, el día 24 de febrero y 24 de abril del 2020 respectivamente, ambos acuerdan conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cultura del Agua, en beneficio de la Ciudad, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Aportaciones		Total
	CONAGUA	Estado	
• Infraestructura Hidroagícola, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cultura del Agua, en beneficio de la Ciudad	11,261,585.30	11,261,585.30	22,523,170.60
Totales	11,261,585.30	11,261,585.30	22,523,170.60

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-12-20

El Comité Técnico se da por enterado de la Suscripción del Convenio Marco y del Anexo de Ejecución y Técnico del ejercicio 2020, los cuales contemplan una aportación CONAGUA y Estado por el orden de los **11,261,585.30 pesos** y **11,261,585.30 pesos** respectivamente.

XI.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 481-13-20

El Comité Técnico autoriza al vicepresidente, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

XII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el vicepresidente suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Cuadringentésima Octogésima Primera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:45 horas del día 29 de septiembre del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Director General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

SECRETARIO

C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
de la SADER

VOCALES

Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

Ing. Saúl Delgado Escalante
Jefe del Programa Agropecuario de la SADER

Lic. Bernardo V Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de
la SAGARHPA

Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la
SADER

Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco
Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la
SAGARHPA

M.C. Edna María Arámbula Pujol
Jefe de la Unidad de Organización y Fomento
de la Subdelegación Pesca de la SADER

Ing. José Sergio Pábllos Gutiérrez
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua
(CEA)

Ing. José Luis Quevedo Estrada
Subdirector Técnico del Organismo de Cuenca
Noroeste de la Comisión Nacional del Agua

Lic. Hugo López Olivera Sánchez
Director General Jurídico de Financiera para
el Desarrollo Económico de Sonora
(FIDESON)

C.P. José Luis Juvera Flores
Comisario Público Ciudadano

Lic. Rosa Yadira Tiznado García
Encargada de la Dirección General de Enlace
para el Sector Paraestatal de la Secretaría de
Hacienda